

QUILMES, 25 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-1334/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de un kit educativo compuesto de módulos de expansión como reemplazo del material existente deteriorado, para el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que los equipos existentes son de marca SIEMENS, por lo que estos módulos de expansión no pueden ser reemplazados con módulos de otras marcas.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 63/10 de fs. 34 y 35, establece el procedimiento como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 36/10 aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura obrante a fs. 39, se han recibido tres (3) ofertas correspondientes a las firmas: MAYERHOFER SRL, CONTROL-TEC y ELECTRO TUCUMAN SA

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 59.

Que a fs. 61 obra la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Comisión Evaluadora, en su Dictamen de Evaluación N° 1/11, de fs. 62, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 63 y 64.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.



00028

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 35/11, glosado a fs. 68.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 36/10

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición a la empresa MAYERHOFER SRL: Renglón 1; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse con la firma MAYERHOFER SRL, por un importe total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 10.634,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.02.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar al Departamento de Ciencia y Tecnología el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las mercaderías en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

000/218
Heli



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

